

Colegios y Patronales de la Comunidad Valenciana contra el Real Decreto Ley 4/2010 sobre racionalización del gasto farmacéutico.

- **El Decreto pone en riesgo dos mil empleos en las Oficinas de Farmacia de la Comunidad Valenciana.**
- **Todas las Farmacias se van a ver perjudicadas**

31 de marzo 2010. En un acto multitudinario celebrado el lunes en la sede del MICOV de Valencia, convocado para presentar a los farmacéuticos valencianos el estudio sobre viabilidad económica de las Oficinas de Farmacia y sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud realizado por FEFE, en la que participan CONFAR y FARVAL, se ha analizado también el nuevo Decreto Ley 4/2010 aprobado este viernes por el Consejo de Ministros, poniéndose de manifiesto que **cada Farmacia de la Comunidad Valenciana perderá más de 1.700 euros de beneficio al mes por causa del nuevo Decreto.**

Las conclusiones a las que los Colegios de Valencia, Castellón y Alicante; y las Patronales FEFE, CONFAR - FARVAL llegaron ayer, en el curso de una intensa jornada que terminó pasadas las diez de la noche, son realmente graves y preocupantes para el sector, ya que **todas las Oficinas de Farmacia se van a ver perjudicadas,** en contra de lo que se atreven a afirmar algunas notas que se han difundido en estos días, que pueden ser calificadas de sesgadas e incompletas.

En la Comunidad Valenciana se ponen en peligro 2.000 puestos de trabajo de farmacéuticos y auxiliares como consecuencia de la batería de medidas con las que el Gobierno de la Nación pretende ahorrar 1.500 millones de euros, lo que supone un 12% de la factura farmacéutica.

Quienes afirman que las farmacias no van a verse perjudicadas, o son muy ingenuos, o carecen del suficiente conocimiento para analizar la situación. **Todas las farmacias, cualquiera que sea su nivel de facturación, van a perder por la caída de ventas y la limitación para gestionar sus compras de medicamentos,** y estas pérdidas no van a ser en absoluto compensadas por los ligeros incrementos de ingresos por aplicación de nuevas escalas y tramos en los precios más elevados. Ello es muy simple, porque **cualquier merma en la cadena farmacéutica repercute finalmente en las ventas e ingresos de las Oficinas de Farmacia, algunas de las cuales se encontraban ya en niveles que se pueden calificar de *mileuristas*.**

Colegios y Patronales ha coincidido también en recordar que, ninguna de sus propuestas para recortar el gasto farmacéutico, sin poner en peligro la sostenibilidad de las farmacias y de sus empleos, ha sido tomada en consideración por la Administración, que no ha informado en ningún momento de sus intenciones al sector.

La vía del Decreto Ley desalienta las relaciones de los farmacéuticos con el Sistema Nacional de Salud y todos los esfuerzos que, desde los Colegios y

Patronales, se están llevando a cabo por ofrecer soluciones a la crisis económica en la reducción de la factura farmacéutica.

Asimismo los boticarios denuncian la apertura por el decreto ley de nuevos espacios de dispensación en hospitales, que producirá enormes trastornos a los pacientes, por la distancia y los horarios de atención farmacéutica, que lógicamente no serán los mismos que tienen las Farmacias. De igual forma, supone una merma de las competencias de la Oficina de Farmacia recogidas, entre otras, en la Ley de Garantías.

El cuadro siguiente, referido a la facturación del mes de febrero de 2010 en la provincia de Valencia es expresivo de la situación. En Valencia hay 1.207 farmacias que se pueden clasificar en función de su facturación y deducciones que practican en siete tramos. Efectivamente el Real Decreto Ley proporciona un ligero aumento de margen a los cinco primeros tramos y se produce un ligero aumento de margen también en las ventas de los medicamentos más caros. **Estos aumentos en el margen quedan anulados y ampliamente superados por el descenso de beneficios sin que ello implique un uso más racional de los medicamentos ya que no se actúa sobre la demanda.**

El resultado final es que todas las farmacias perderán ingresos en una cuantía tal que se ponen en riesgo unos 1.000 empleos en la Provincia de Valencia y unos 2.000 en toda la Comunidad Valenciana, que cuenta con un total de 2.273 oficinas de farmacia y da empleo directo a 8.200 personas, incluidos los titulares de las farmacias.

Situación de las Oficinas de Farmacia de Valencia tras el RDL 4/2010.
(Cifras en euros mensuales)

Número de Farmacias Valencia. Clasificación Tramos en función de las ventas	Venta media mensual de las farmacias en € de cada tramo	Aumento de margen según las escalas del RDL 4/2010 € mes	Aumento de margen aplicable a los Precios Superiores € mes	Descenso de Beneficio por descenso de Ventas € mes	Resultado Final (Pérdidas) En euros mensuales	Descenso de beneficio traducido en empleos ¹
363	24.914	33,4	10,3	-834,1	-790,4	0
118	42.182	421,8	17,55	-1.412,30	-972,95	0
189	52.770	466,4	21,9	-1.766,70	-1.278,4	-1
454	83.723	373,9	34,8	-2.803,10	-2.394,4	-1,5
78	149.985	154	62,4	-5.021,50	-4.805,1	-2,5
4	240.993	-195,9	100,2	-8.068,50	-8.164,2	-4,3
1	378.905	-2604,6	157,66	-12.685,70	-15.132,6	-8,1
1.207	MEDIA	272,1	25,83	-2.081,70	-1.783,77	-0,9

¹ Teniendo en cuenta que cada empleado tiene un coste-empresa mensual de 1.850 euros.